

NOTA ACLARATORIA

Agosto de 2023

Por este medio la infrascrita secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria eléctrica en su artículo 3, literal F, romano IV posee la facultad de otorgar las licencias de operación para transmisión y distribución, informa que no se otorgaron en el mes de agosto de 2023.

> uirre González Secretaria general













